

Quito, Mayo 25 del 2020

Señores

Junta General de Accionistas

RESGAKMED S.A.

Presente:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas tanto por la Superintendencia de Compañías como las estatutarias de la sociedad, me compete presentar a continuación el Informe de Comisario de RESGAKMED S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

En relación con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he vigilado que la compañía se sujeta a normas de una sana y correcta administración. La preparación de los estados financieros ha sido conforme a las NIIFS.

La compañía ha preparado estados financieros en forma mensual manteniendo un movimiento de ingresos moderados, los cuales han permitido poder cubrir con los gastos necesarios para la marcha de la compañía, luego de una reorganización en la planta administrativa y operacional tanto en personal como en gastos, mismos que se han examinado conjuntamente con los libros, y se ha determinado un resultado positivo en el ejercicio económico analizado.

De la utilidad obtenida se está cumpliendo con las disposiciones legales vigentes en el aspecto tributario, al hacer uso de la amortización de la pérdida generada en el ejercicio económico anterior.

Los estados financieros que he revisado son:

- Situación Financiera
- Resultados Integrales
- Cambio de Patrimonio
- Flujo de Efectivos

De los cuales se desprende el presente informe dirigido a la Junta General de Accionistas. Cuando considere apropiado, solicite informes y explicaciones a la

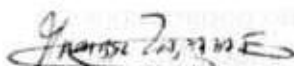
Administración acerca del detalle más profundo del contenido de dicho estados financieros.

El ambiente del control interno de la compañía está de acuerdo con las necesidades operativas de la misma; los estados financieros que han sido presentados a la Junta General de Accionistas, tiene como sustento los registros contables antes mencionados y que estuvieron a mi disposición.

De igual modo he constatado que se han observado estrictamente las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las demás disposiciones legales y tributarias vigentes, así como lo dispuesto en las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. Debo dejar indicado que la administración ha proporcionado las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía

De ser necesario, quedo a su disposición para cualquier ampliación a lo mencionado en este informe

Atentamente


Ora. Maribel Zapata E.

CPA 17-2644